



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL, DEL PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Santo Angel, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón Multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Jerome van Passel asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Josefa López Marín
D. Juan Jesús González Gurillo

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Jerome van Passel
D. Eric Clemente Figueira

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Miguel Angel Alburquerque Hernández

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Antonio Sánchez Sánchez

No asisten:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Raquel Jiménez Aliaga

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Joaquín Ballester Fernández

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. Francisco Serrano López

Por la AA.VV. Ntra. Sra. del Carmen:

D^a. Dolores Rodríguez Martínez

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- Aprobación definitiva de subvenciones aprobadas inicialmente en Pleno extraordinario de 26/06/2018.

En este punto, el Sr Presidente expone la siguiente propuesta de resolución definitiva de subvenciones 2018 para las asociaciones de la pedanía, en los siguientes términos:



“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL EJERCICIO 2.018

De conformidad con lo acordado en el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel de fecha 26/06/2018, se acordó propuesta de resolución provisional de subvenciones, correspondientes a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, dicha resolución se publicó a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de Santo Ángel, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones.

Transcurrido dicho plazo de audiencia no se han presentado alegaciones, y una vez tramitados los expedientes en que consta que los distintos colectivos objeto de subvención, cumplen los requisitos de las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 09 de febrero de 2.018, así como obtenidos los informes preceptivos de los Servicios competentes de este Ayuntamiento, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Conceder subvenciones con cargo a la Partida 2018/0/947/9240/48904, a:

Nº. Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe	Plazo ejecución del Proyecto	Fase DO
2016-D/18	AMPA DEL CEIP SANTO ANGEL	Publicación revista anual y actividades formativas a familias y miembros comunidad educativa interesados	36 p.	2.278	Durante todo el año 2018	920180025637
223-D/18	ASOCIACION CULTURAL LA MEDIA SALA TEATRO	Actividades culturales relacionadas con el teatro en Santo Ángel	20 p.	500	Marzo-Diciembre 2018	920180025654
224-D/18	COFRADIA DEL STMO. CRISTO DE LA AGONIA	Viaje cultural a Mula, formación Escuela de Tambor y repar. material	41 p.	2.595	Durante todo el año 2018	920180025655



225-D/18	AA.VV. NTRA. SRA. DEL CARMEN	Taller risoterapia, viaje cultural a Cehegín y rutas culturales por el entorno	53 p.	3.290	Durante todo el año 2018	920180025656
----------	------------------------------	--	-------	-------	--------------------------	--------------

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO €	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
190-D/18	ESCUELA DE MONTAÑA DE SANTO ANGEL	Actividades de senderismo, trekking, barranquismo, escalada y carreras montaña	8.900	Año 2018	No documentación actualizada a fecha de presentación de solicitudes (art. 4 Bases)
218-D/18	CLUB BALONCESTO SANTO ANGEL	Entrenos semanales y participación por equipos	2.800	Año 2018	No documentación actualizada a fecha de presentación de solicitudes (art. 4 Bases)
222-D/18	CENTRO DE LA MUJER DE SANTO ANGEL	Curso de pintura y viajes culturales a La Unión y Teruel y Albarracín	4.400	Año 2018	No documentación actualizada a fecha de presentación de solicitudes (art. 4 Bases)
244-D/18	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE SANTO ANGEL	Viajes culturales, Semana Cultural....	20.000	Año 2018	No documentación actualizada a fecha de presentación de solicitudes (art. 4 Bases)

Pasando a la votación de la Moción, las subvenciones de la AMPA y la Asociación Cultural Mediasala se aprueban por 5 votos a favor (vocales asistentes de los Grupos Popular, Socialista y C's) y uno en contra (vocal asistente del Grupo Ahora Murcia); y las subvenciones de la Cofradía y la AA.VV. se aprueban por 4 votos a favor (vocal asistente de los Grupos Popular, Socialista y C's), uno en contra (vocal asistente del Grupo Ahora Murcia), ausentándose en este momento del Pleno el vocal del Grupo Popular D. Juan Jesús González(al ser miembro de esas dos asociaciones).

Por otro lado, el vocal de Ahora Murcia justifica su voto negativo por 2 razones: falta de transparencia en las subvenciones dadas con anterioridad por esta JM, ya que ha pedido varias veces las facturas que justifican esas subvenciones y no las visto hasta el momento; además ve excesivo traer tantas veces las subvenciones al Pleno de esta J.M., explicando el Sr. Presidente el procedimiento para conceder las subvenciones (aprobación inicial, informe del Ayto., ratificación, etc.), preguntando qué se va a hacer con las asociaciones que han quedado fuera de esta convocatoria, contestando el Sr. Presidente que se prevé una nueva convocatoria para esos casos, y todas aquellas asociaciones que cumplan los requisitos podrán concurrir a la misma y recibir subvención en función de los Proyectos presentados.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santo Ángel
D. Jerome van Passel

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández